



Concepción, 5 de noviembre de 2019

En relación a la cancelación de la Conferencia de las Partes de Cambio Climático COP25, a realizarse en Santiago en diciembre de este año, la Sociedad de Ecología de Chile quisiera expresar lo siguiente:

1. Lamentamos la cancelación de este evento que buscaba avanzar con la compleja negociación de las medidas de mitigación a nivel global de la emisión de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático. Esta reunión es una oportunidad importante para profundizar en las medidas que permitan enfrentar los graves problemas ambientales que aquejan a Chile y el mundo.
2. Afortunadamente, Chile aún mantiene la presidencia de la COP25, que se realizará en Madrid, y por lo tanto, sigue siendo responsable del buen manejo de los acuerdos internacionales al respecto. Por lo mismo, el gobierno de Chile debiera seguir siendo un actor clave y relevante en aquellos acuerdos internacionales que están en directa relación con la COP25, como por ejemplo el Acuerdo de Escazú, el cual Chile aún no firma.
3. La COP25 se planteó desde un principio como una plataforma para reflexionar respecto a un modelo más sustentable de desarrollo para nuestro país. Es así como más de 550 científicos fueron convocados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para junto a evaluar cómo el cambio climático afecta y afectará a Chile, proponer medidas y acciones que contribuyan a reducir estos impactos y mejorar la adaptación de la sociedad a estos nuevos escenarios. Esta comisión científica ha elaborado una serie de informes que pronto serán publicados y que esperamos sea utilizados directamente como insumo en las políticas públicas del país.



4. La evidencia científica nos muestra que los impactos del Cambio Climático en nuestro país exacerbarán las inequidades sociales y territoriales que actualmente enfrentamos. Por lo tanto, como país necesitamos una política de adaptación al cambio climático que esté estrechamente ligada a proteger los derechos humanos de las personas y a aumentar la resiliencia de los ecosistemas, territorios y grupos sociales que se verán más fuertemente afectados. Esto implica que debemos realizar cambios profundos a nuestro sistema económico, que se basa fundamentalmente en la extracción de recursos naturales, y generar marcos regulatorios fuertes que permitan conservar en forma efectiva los ecosistemas del país y mantener o mejorar la provisión de servicios ecosistémicos fundamentales para nuestra sociedad.
5. En consecuencia, el gobierno de Chile debe mantener e intensificar su agenda legislativa ambiental, siguiendo con la tramitación de los actuales proyectos de ley de creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), y de creación del Servicio Forestal. Además, de la pronta tramitación de la Ley Marco de Cambio Climático.
6. También, es importante que algunos problemas ambientales graves como las denominadas “zonas de sacrificio” se consideren prioritarios en la agenda social para así reducir los impactos sobre el bienestar de la población y las externalidades negativas de la actividad productiva. En este sentido, es necesario un ordenamiento territorial que asegure la calidad de vida de las personas.
7. La Sociedad de Ecología está a disposición de los procesos de toma de decisión para contribuir con evidencia empírica en los esfuerzos de Chile para enfrentar el cambio climático y las distintas amenazas a la biodiversidad y la sustentabilidad del país. Esperamos que los procesos de reflexión, búsqueda e implementación de



SOCIEDAD DE ECOLOGIA DE CHILE

medidas de adaptación se desarrollen, ahora en el marco del nuevo pacto social urgentemente requerido por nuestro país.